

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F01
		Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023
ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 6 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

X CONTRATO DE:	CONTRATO DE SUMINISTRO	Nº:	954	AÑO:	2025
CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	GRUPO DALAS S.A.S		
	NIT O CC:	900907824-0		
	DIRECCIÓN:	Carrera 6 No. 11-76	TEL:	3204347657
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	MARIA ALEJANDRA LEGUIZAMON BARRETO		
	CC:	1077228289 de Neiva		
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	\$420.000.000 Valor en Letras: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	\$			
	Valor en Letras:			
	\$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.			
FECHA DE INICIO:	31 DE JULIO DE 2025			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	03 DE JULIO DE 2025	Nº Póliza:	14-46-101143134	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL:	03 DE JULIO 2025			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho del Secretario de Salud Departamental de la Gobernación del Huila, se reunieron, el Doctor **CESAR GERMAN ROA TRUJILLO**, en calidad de Secretario de Salud Departamental; el Doctor **JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS**, Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios, **GRUPO DALAS S.A.S** representada legalmente por **MARIA ALEJANDRA LEGUIZAMON BARRETO**, en calidad de contratista, y la funcionaria **YINA MARCELA ORTEGA PEÑA**, en calidad de Supervisora, con el fin de dar inicio a la ejecución del

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F01
		Fecha Aprobación: 02 de noviembre de 2023
ACTA DE INICIO (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 6 Página 2 de 2

Contrato de Suministro No. 954 del 2025.

A la firma de la presente acta de inicio, se verificó los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la cláusula trigésima tercera, correspondiente al registro presupuestal N° 3,914 y 3,915 de 25 junio de 2025, pago de impuestos, póliza aprobada .3 de julio de 2025 y certificado cumplimiento de pagos a la seguridad social integral y parafiscales de fecha 31 de julio de 2025.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link <https://extranet.huila.gov.co/>, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o <https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx>, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

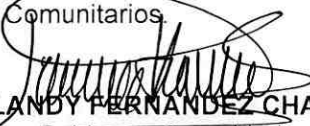
Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).


CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
 Secretario de Salud Departamental


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
 Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios


YINA MARCELA ORTEGA PEÑA
 Supervisora Secretaria de Salud


JOSE HERLANDY FERNANDEZ CHARRY
 Supervisor Secr. Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios


MARIA ALEJANDRA LEGUIZAMON BARRETO
 R/L GRUPO DALAS S.A.S

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		